

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL LAVADO DE MANOS FRENTE A LA EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

Trabajadores de Servicio Ayuda a Domicilio (SAD)

HISTORICO DE EDICIONES

Nº EDICION	FECHA	REVISION DE CAMBIOS
0	09/03/2020	Versión inicial

INDICE

1.	OBJETIVO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS.....	2
4.	MARCO NORMATIVO	2
5.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	2
6.	REFERENCIAS INTERNAS	4
7.	BIBLIOGRAFIA.....	4

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para proceder al lavado e higienización de las manos frente a la exposición del coronavirus (SARS-COV-2).

2. ALCANCE

El procedimiento afecta a todos los trabajadores pertenecientes al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El Servicio de Prevención Propio (SPP) será el responsable de actualizar y revisar este documento.

Responsable del servicio: Distribuir este procedimiento específico a todo el personal del SAD.

Trabajadores: Leer y cumplir las pautas recogidas en este documento de carácter obligatorio.

4. MARCO NORMATIVO

Su contenido está condicionado basado en la reglamentación vigente:

- **Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de 1995** por la que se aprueba Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero**, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

a) Higiene de manos

Constituye la medida más importante para prevenir las infecciones.

Indicaciones para la higiene de manos:

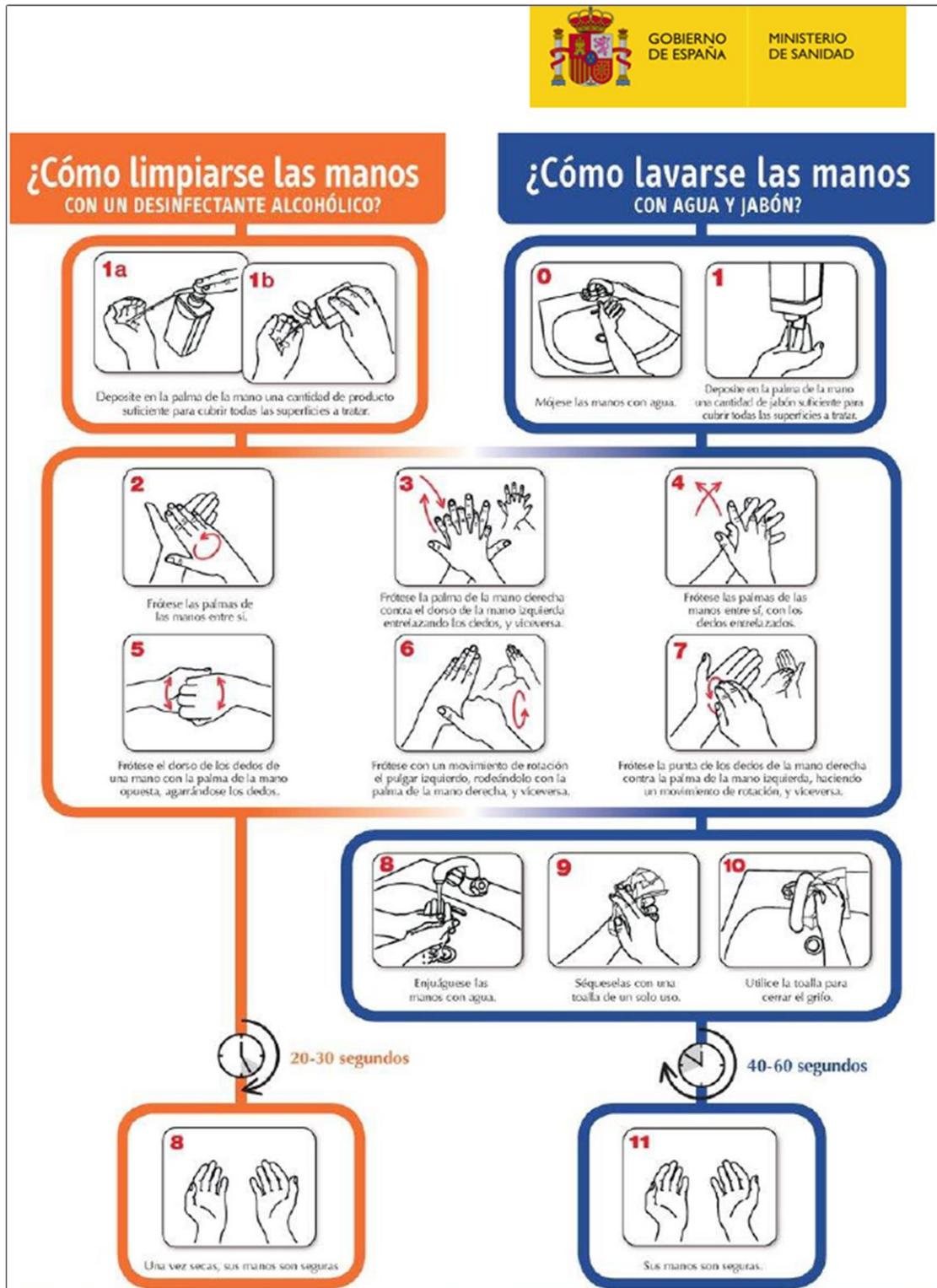
- Lavado con agua y jabón, cuando las manos estén visiblemente sucias o manchadas con sangre u otros fluidos corporales. Lavar las manos de esta forma antes de abandonar el domicilio del trabajador para ir a trabajar.
- Si las manos NO están visiblemente manchadas, descontaminar con preparados de base alcohólica, o lavar las mismas con agua y jabón en las siguientes situaciones:
 - Al entrar, justo antes de ponerse los guantes y al salir del domicilio de cada usuario.
 - Entre tareas y procedimientos sobre diferentes usuarios dentro del mismo domicilio, para evitar la contaminación cruzada.
 - Inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Lavado con agua y jabón, antes y después de comer y tras usar el baño.
- Llevar uñas cortas y limpias.

b) Uso de guantes

- Situaciones en las que se precisa el **USO de guantes**: siempre a la entrada en un domicilio de un usuario
- Situaciones en las que se precisa **CAMBIO de guantes**:
 - Inmediatamente después de tocar material contaminado.
 - Siempre que se pase de un usuario a otro, si existen varios en el mismo domicilio.
 - Si durante la atención al usuario hay que tocar el teclado o botoneras de un equipo móvil que es transportado de un lugar a otro.

- Los guantes nunca deben ser lavados con el objeto de ser reutilizados.
- El uso de guantes **NO SUSTITUYE** la realización de la higiene de manos.

c) Pasos para una correcta higiene de las manos:



6. REFERENCIAS INTERNAS

- Procedimiento de riesgo biológico IT(S).02.3.11/01

7. BIBLIOGRAFIA

- Procedimiento de Actuación Frente a Casos de Infección por el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Página web del Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>